

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40555 AOIZ

Edicto-Cédula de Notificación General.

En el procedimiento de juicio ordinario 219/08 seguido ante este Juzgado se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de Emplazamiento. Tribunal que ordena citar, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aoiz.

Asunto que se acuerda, el arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza, Transportes Espain Luso, en calle Sitio do Cair, 17 de Helvas (Portugal) en concepto de parte codemandada.

Objeto del emplazamiento, el comparecer en el juicio expresado para contestar a la demanda en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquella.

Tribunal ante el que debe comparecer, la sede de este Juzgado. El plazo para comparecer será de 20 días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales

1 - Si no comparece se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada de la misma no se llevará a cabo ninguna otra excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil).

2- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador con la asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

3- Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustentación de este proceso (artículo 155,5 párrafo primero de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En Aoiz a 1 de abril de 2008. El secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Transportes Espain Luso Lda., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado dispone de copia de demanda y auto de incoación de la misma.

Aoiz, 31 de julio de 2009.- El Secretario, don Rodrigo Lacueva Bertolacci.

ID: A090085643-1